



OFICIO N° 112784  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.48°/373

VALPARAÍSO, 11 de julio de 2025

El Diputado señor DANIEL MANOUCHEHRI LOBOS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta desde hace ya varios años a la Asociación Gremial de Pescadores y Buzos Mariscadores de Coquimbo, quienes estarían inhabilitados para poder postular a proyectos y recurso entregados por este instituto debido a que mantienen un "proyecto con deuda (Res. Ex. 2690 del 2015) que se encuentra en análisis jurídico a nivel central", en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE  
DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA  
ACUICULTURA A PEQUEÑA ESCALA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 029569940410FBFF



Valparaíso, 11 de julio de 2025

**A:** H. Cámara de Diputados

**DE:** Daniel Manouchehri Lobos

Diputado de la República de Chile

**Mat.** Oficio de Fiscalización a Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala

Daniel Manouchehri, Diputados de la República de Chile, solicito el siguiente Oficio de fiscalización al **Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA)**, a fin de que pueda informar respecto de la situación que afecta desde hace ya varios años a la **Asociación Gremial de Pescadores y Buzos Mariscadores de Coquimbo, rut 73.440.200-1** quienes estarían inhabilitados para poder postular a proyectos y recurso entregados por este instituto debido a que mantienen un “*proyecto con deuda (Res. Ex. 2690 del 2015) que se encuentra en análisis jurídico a nivel central*”, según da cuenta el documento enviado por la organización y que se acompaña en esta presentación.

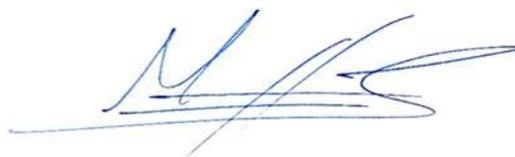
Lo que cuestionan desde la organización es la falta de información oportuna de parte del INDESPA que les hubiera permitido haber regularizado su situación con tiempo, quienes recién hace durante este año se enteraron de la situación, requiriendo información a través de la ley 20.285 sobre acceso a la información pública.

Por ello, dado el contexto en que se genera esta situación, los 10 años ya transcurridos y la afectación que está ocasionando en el normal funcionamiento de



la organización a la que se le estaría impidiendo acceder a nuevos beneficios ya adjudicados, solicito poder revisar los antecedentes en el más breve plazo e indicar las medidas y acciones adoptadas por este Instituto dentro del ámbito de sus competencias para dar una pronta solución a la organización antes individualizada.

Saludan atentamente a Ud.,



**DANIEL MANOUCHEHRI**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL MANOUCHEHRI L.



**SEÑOR**  
**DANIEL MANOUCHEHRI LOBOS**  
**DIPUTADO DE LA REPUBLICA DE CHILE**  
**PRESENTE**

REF: lo que indica

De nuestra consideración:

Nosotros, el Gremio de Pescadores Artesanales de Coquimbo expresamos que al crearse en febrero del año 2018 el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA, como pescadores artesanales, pensábamos en forma ilusa que los procesos de fomento y promoción del desarrollo sustentable de la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala serían efectivos y por sobre todo ágiles.

Que ilusión más grande teníamos, y hoy nos vemos chocando contra una gran muralla. La misma muralla que la palabra compromiso forma parte de los valores que INDESPA tiene desplegada en su página web.

Nuestro caso, como organización de pescadores artesanales (RUT: 73.440.200-1), pudiese ser usado a manera de ejemplo de gestión administrativa gubernamental por cualquier centro de estudio: un proyecto presentado el año 2024 a INDESPA solicitando recursos económicos para el apoyo a la Fiesta de San Pedro fue declarado inadmisibles por "DEUDA INDESPA FAP". Un año después (2025) se presentó la misma solicitud y la respuesta a ese concurso fue: "declárese inadmisibles pues no han rendido cuenta de la inversión de cualquier fondo ya concedido por INDESPA, o el antiguo fondo de administración pesquero (FAP)".

Previo a conocer el resultado de la postulación del año 2025 y anticipando un escenario adverso, tal como aconteció el año pasado y sin ninguna información entregada por INDESPA a nuestro gremio, durante el mes de mayo de este año, el secretario solicitó a INDESPA, en el marco de la Ley N° 20.285, información respecto si nuestra organización tiene actualmente deudas pendientes.

La respuesta fue la siguiente: "... se informa que la organización que usted representa efectivamente tiene saldos sin rendir por la suma de \$86.673.403, correspondiente al proyecto aprobado por Res. Ex. 2690 de 2015 del Fondo de Administración Pesquero. Al respecto, sin embargo, y atendiendo que existen antecedentes que aún no permiten aclarar el gasto, pero que se encuentran en proceso de revisión, se informa que una vez finalizado éste se podrá informar acerca del resultado de la inversión, lo que se hará a la brevedad posible".

En reacción a lo señalado en el párrafo anterior, la directiva del gremio se reunió el día 7 de julio del presente con INDESPA regional y se nos señaló, en una línea de tiempo de lo acontecido, que el proyecto con "deuda" (Res. Ex. 2690 de 2015) se encuentra, actualmente, en análisis jurídico en el nivel central.

Estimado señor, ha pasado 10 años desde el proyecto en cuestión y nunca se nos ha informado nada, ni notificado, hasta que surgió esta situación consultada por nosotros.

Conclusión: cero gestiones administrativas por parte de INDESPA. Institución que nació para ser más eficiente las gestiones realizadas por el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (FFPA) y el Fondo de Administración Pesquera (FAP).

Finalmente, todo esto conlleva que la AG no pueda conseguir los aportes a los concursos postulados y, además lo que es más grave, estar sin poder recepcionar, hoy, los recursos económicos adjudicados a nuestra organización en el concurso "Programa transferencia fomento productivo para el desarrollo de la pesca artesanal de la región de Coquimbo" el año 2023.

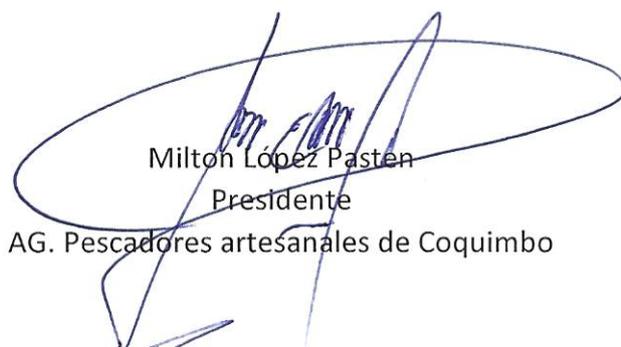
Si las políticas y nueva institucionalidad para la pesca artesanal, en cuanto a gestión, fueron diseñadas para que esta no se desarrolle, se está cumpliendo el objetivo.

Frente a lo anteriormente expuesto y con las gestiones realizadas nos surge la siguiente pregunta: ¿Qué podemos hacer entonces como gremio de pescadores artesanales de Coquimbo?.

Esperamos que usted señor diputado nos pueda ayudar a encontrar una respuesta o solución.

Atentamente le saluda,



  
Milton López Pastén  
Presidente  
AG. Pescadores artesanales de Coquimbo

  
Rubén Silva Aguirre  
Secretario  
AG. Pescadores artesanales de Coquimbo

  
Ricardo Godoy Miranda  
Tesorero  
AG. Pescadores artesanales de Coquimbo